



A
Cod N°
201

**FACTURA CRÉDITO ELECTRÓNICA
MiPyMES (FCE)**

Página 1 de 1 Original

A00004-00000110

Fecha de emisión: 16/04/2021

GREEN OIL SERVICES S.A.

AV.CONQUISTADORES DEL DESIERTO 2450 - TEL/FAX: 0299-4413598

Neuquen (8300), NEUQUEN

IVA Responsable Inscripto

[DATOS DEL CLIENTE]

CAPEX S.A.

301

Vencimiento: 16/05/2021

Carlos F Melo 630

Periodo Facturado Desde:29/03/2021 Hasta:06/04/2021

Vicente Lopez

CUIT: 30629827060

BUENOS AIRES

C.P.: B1638

IVA: Responsable Inscripto

Condición de pago: Cuenta Corriente 30 días

Observación:

[CANTIDAD]	[ARTICULO]	[DESCRIPCION]	[UM]	[PRECIO]	[IMPORTE]
1,00	4102	Transporte de Base a Yacimiento	UNI	4.000,00	4.000,00
	S/ OS N° 53383 - OV N° 96216				
2,00	4102	Cambio Bomba Flush By 1600 Mts	UNI	12.000,00	24.000,00
	S/ OS N° 53383 - OV N° 96216				
1,00	4102	Cambio Bomba Pesca Flush By 2500 Mts	UNI	14.800,00	14.800,00
	S/ OS N° 53383 - OV N° 96216				
2,00	4102	Mantenimiento y Operación Grandes Equipos	UNI	2.900,00	5.800,00
	S/ OS N° 53383 - OV N° 96216				
2,00	4102	Mantenimiento y Operación Grandes Equipos	UNI	5.900,00	11.800,00
	S/ OS N° 53383 - OV N° 96216				

CBU Emisor:1500051000004732118196

Esta se considerará aceptada si, al vencimiento del plazo de treinta (30) días corridos desde su recepción en el domicilio fiscal electrónico del comprador o locatario, no se hubiera registrado su rechazo total o su aceptación; y si al vencimiento del citado plazo no se hubiera registrado la cancelación, se considerará que la misma constituye título ejecutivo, en los términos del artículo 523 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes. Asimismo, la "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" deberá expresar que su aceptación, expresa o tácita, implicará la plena conformidad para la transferencia de la información contenida en el documento desde el "Registro de Facturas Electrónicas MiPyMEs" a terceros, en caso de que el vendedor o locador optase por su cesión, transmisión o negociación.

[Subtotal]	[Imp. Interno]	[IVA 21,00%]	[Total a pagar]
60.400,00	0,00	0,00	12.684,00
			73.084,00

El total de este comprobante expresado en moneda de curso legal - Pesos Argentinos - considerándose un tipo de cambio consignado de 92,72000000 asciende a \$ 6776348,48



307085825452010000471165785344080202104163

C.A.E.: 71165785344080

VENCIMIENTO: 16/04/2021



CAPEX S.A.
CUIT 30-62982706-0
Carlos F. Melo 630 1638
Vicente López AR
011 4796-6000

Fecha de la Orden
18/03/2021

Emitido en

Tipo de Orden
OS Orden de Servicio

Nro de Orden
53383

Pedido a
Green Oil Services S.A.
30-70858254-5
Avda. Conquistadores del Desierto
2450 8300 Neuquén NQ

Tipo de Orden de Requisición

Nro de Orden de Requisición

Número de Comprador

Compañía
00002

Hoja N° 1

Línea	Rev.	Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Fecha de entrega prometida	Costo Unitario	Importe en USD
1.000	3	S981800000007	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	1,0000	UN	18/03/2021	4.000,0000	4.000,00
2.000	3	S981800000007	MANT.Y OP. DE EQUIP. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	2,0000	UN	18/03/2021	12.000,0000	24.000,00
4.000	3	S981800000007	MANT.Y OP. DE EQUIP. CAMBIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	1,0000	UN	18/03/2021	14.800,0000	14.800,00
5.000	3	S981800000007	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	2,0000	UN	18/03/2021	5.900,0000	11.800,00
6.000	3	S981800000007	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	1,0000	UN	18/03/2021	2.900,0000	2.900,00
7.000	3	S981800000007	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE GRANDES EQUIPOS; SERVICIO MENSUAL.; CODIGO ANTERIOR S981800000007	1,0000	UN	18/03/2021	2.900,0000	2.900,00

Subtotal 60.400,00

IVA 21 21.000 % 60.400,00 12.684,00

Subtotal Imp 12.684,00

Total 73.084,00

NOTA: La factura que se emita correspondiente a operaciones fijadas en dólares estadounidenses, deberá considerar el tipo de cambio vendedor del B.N.A. del cierre al día hábil anterior a la emisión de la misma para los fines impositivos. Cualquier variación superior al 5% y hasta el 15%, entre el tipo de cambio indicado en la factura y el tipo de cambio vendedor del B.N.A. divisas de cierre del día hábil anterior a la fecha en que tenga disponible el pago deberá ser reconocido por las partes mediante la emisión de la correspondiente nota de crédito o débito que deberá ser presentada dentro de los 90 días y será cancelada dentro de los 15 días de la recepción de las mismas. No se reconocerán aquellas diferencias menores a \$ 1.000 por comprobante emitido. En caso que la variación del tipo de cambio supere el 15%, las partes deberán revisar, dependiendo de la estructura de costos del bien o servicio adquirido, como reconocer el mayor o menor costo de la porción en dólares.

La presentación de una oferta de precio o la recepción y/o ejecución de una Orden de Compra, según corresponda, implican que el oferente o el proveedor aceptan que los o servicios, ofrecidos y/o provistos, cumplen con todos los requisitos exigidos por escrito por la compañía a esa fecha (entre ellos y sin que resulte limitativo: requisitos técnicos y/o de calidad y/o compatibilidad, etc.) y que el oferente o proveedor han realizado todos aquellos estudios, inspecciones "in situ", análisis y demás actos y comprobaciones necesarios para asegurar que el producto o servicio cumple con tales requisitos.

CONDICIÓN ESENCIAL

El plazo de entrega o provisión comprometido por el Proveedor es una condición esencial del acuerdo de compra de bienes o servicios y su incumplimiento, salvo caso fortuito o fuerza mayor, habilitará al Comprador a aplicar multas del 1% del valor total de la Orden por semana de atraso o fracción mayor a 3 días, hasta un máximo del 15%. El incumplimiento del plazo de entrega también habilitará al comprador a diferir sus obligaciones de pago por el plazo del atraso y eventualmente, y a su exclusiva opción, rescindir

Condiciones de Pago: 30 días registro de factura
Entregar el Material en: Yacimiento Agua Cajón - Plottier-, NQN
Ruta 22 KM 1244.3 Neuquén

Ultima Fecha de Entrega: 18/03/2021
Destino: 0201047900 GRL MANT



CAPEX S.A.
CUIT 30-62982706-0
Carlos F. Melo 630 1638
Vicente López AR
011 4796-6000

Fecha de la Orden

18/03/2021

Emitido en

Tipo de Orden

OS Orden de Servicio

Nro de Orden

53383

Pedido a

Green Oil Services S.A.
30-70858254-5
Avda. Conquistadores del Desierto
2450 8300 Neuquén NQ

Tipo de Orden de Requisición

Nro de Orden de Requisición

Número de Comprador

Compañía

00002

Hoja N° 2

la orden de servicio cuando el atraso fuera mayor a 90 días o aquel otro plazo que se hubiere pactado en la respectiva orden.

IMPORTANTE FACTURA:

La misma deberá emitirse a nombre de la Cia que está emitiendo la presente Orden de Servicio. Puede enviarse por correo electrónico a cuentasapagar@grupocapsa.com.ar ; o presentarse de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00hs en la dirección precitada. Favor de mencionar el N° de Orden de Servicio y el N° de OV (recepción o certificación del Servicio). Este último N° les será informado por correo electrónico automático al correo declarado por el proveedor.

NOTA: Las condiciones establecidas en la presente Orden, prevalecerán sobre cualquier documento relacionado con la operación (remitos, cartas de porte, proformas; facturas; recibos; etc.).

CASO DE USO DE MONEDA EXTRANJERA:

En todos los casos, la factura deberá ser presentada dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la recepción del bien o servicio de que se trate. La factura que se emita y presente por operaciones con precio fijado en moneda extranjera, deberá considerar el tipo de cambio vendedor divisa del B.N.A. del cierre al día hábil anterior a la emisión de la misma.

Cualquier variación superior al 5% y hasta el 15%, entre el tipo de cambio indicado en la factura y el tipo de cambio vendedor del B.N.A. divisas de cierre del día hábil anterior a la fecha en que esté disponible el pago, será reconocida mediante la emisión de la correspondiente nota de crédito o débito que deberá ser presentada dentro de los 90 días y será cancelada dentro de los 15 días de la recepción de las mismas.

Si por cualquier motivo no imputable al SOLICITANTE DEL SERVICIO Y/O al comprador, la factura no es presentada dentro del plazo de 30 días indicado, se reconocerán únicamente las variaciones de tipo de cambio superiores al 5% y hasta el 15% considerando el tipo de cambio vendedor divisa del BNA del cierre del día hábil anterior al vencimiento del plazo máximo que hubiere correspondido para la presentación de la factura y el tipo de cambio correspondiente al día hábil anterior al que resulte de sumar el plazo de pago que corresponda a la factura contado desde la fecha máxima aceptable para su presentación. El proveedor deberá presentar la factura junto con la correspondiente nota de débito o crédito con el ajuste del tipo de cambio para ser aplicada al pago.

En ningún caso, se reconocerán aquellas diferencias menores a \$ 1.000 por comprobante emitido.

En caso que la variación del tipo de cambio supere el 15%, las partes deberán revisar, dependiendo de la estructura de costos del servicio adquirido, como reconocer el mayor o menor costo de la porción en moneda extranjera.

Condiciones de Pago:
Entregar el Material en:

30 días registro de factura
Yacimiento Agua Cajón - Plottier-, NQN
Ruta 22 KM 1244.3 Neuquen

Ultima Fecha de Entrega: 18/03/2021
Destino: 0201047900 GRL MANT